

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Este pleno en sesión de fecha 21 de julio de 2010 ha adoptado el siguiente acuerdo de conformidad al artículo 41 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Establecer los siguientes precios públicos para las entradas de diversos espectáculos (festejos taurinos y actuaciones musicales) en las fiestas del Cristo del Amparo, que se celebrarán en agosto 2010 en Santa Cruz del Retamar:

Abono individual (entrada individual para todos los espectáculos municipales de corrida toros y bailes no gratuitos), 40,00 euros.

Abono (jubilados mayores de sesenta y cinco años), 25,00 euros.

Entrada Gran Prix (día 20-08-10), 10,00 euros (gratuitos menores de dos años).

Entrada corrida de toros (día 21-08-10), 15,00 euros (mayores de catorce años).

Entrada jubilados de más de sesenta y cinco años corrida de toros (día 21-08-10), 10,00 euros.

Entrada corrida de toros (día 22-08-10), 20,00 euros (mayores de catorce años).

Entrada jubilados de más de sesenta y cinco años corrida de toros (día 22-08-10), 10,00 euros.

Entrada baile (día 20-08-10), 5,00 euros.

Entrada baile (día 21-08-10), 5,00 euros.

Para obtener y disfrutar del bono de jubilados se deberán cumplir todos los requisitos siguientes:

1. Tener la condición de jubilado o beneficiario del jubilado.

Esta condición se podrá acreditar a través de la cartilla sanitaria de la Seguridad Social o del Organismo competente que otorgue la pensión.

2. Ser mayor de sesenta y cinco años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz del Retamar 3 de julio de 2010.—El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-8613